TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA "RECUNPENSA COLABORADORES"

En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD RECUNPENSA COLABORADORES:

Recunpensa es un "Programa de Referidos" por medio del cual la CUN pretende ampliar su comunidad estudiantil. Está dirigido a: Administrativos y Docentes. Se lleva a cabo por medio de referenciación de un amigo o conocido que quiera estudiar en la CUN. Este beneficio aplica para estudiantes nuevos y homologados en cualquier programa y metodología.

METODOLOGÍA RECUNPENSA: Si conoces a alguien que quiera estudiar en la CUN, solo debes registrar los datos de tu amigo o referido y los tuyos en el formulario https://forms.zohopublic.com/corporaciontelecampus/form/RECUNPENSA1/formperma/mguvcw7l5x8dKPBgFyRINdcBpXG2-HRwPXS8sCuWdjo, antes de iniciar el proceso de matrícula. Esto con el fin de llevar un control frente a los referidos que se matriculen y el pago económico del beneficio.

RETRIBUCIÓN ECONÓMICA Y EMOCIONAL: A medida que vas refiriendo personas podrás obtener una retribución económica, equivalente a:

- Gema de la mente: \$100.000 por cada matriculado
- Gema del cuerpo: \$150.000 por cada matriculado
- Gema del corazón: \$170.000 por cada matriculado
- Gema del poder: \$200.000 por cada matriculado

Cada equipo institucional tendrá una meta de nuevos estudiantes matriculados para poder acceder a cada una de las gemas de poder, la meta por equipos es:

- Vicerrectoría de servicios digitales:
 - Gema de la mente: 1 a 12 estudiantes nuevos matriculados.
 - o Gema del cuerpo: 13 a 17 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del corazón:18 a 23 estudiantes nuevos matriculados
 - o Gema del poder: más de 24 estudiantes nuevos matriculados
- Vicerrectoría de calidad institucional y nuevos productos:
 - o Gema de la mente: 1 a 27 estudiantes nuevos matriculados.
 - Gema del cuerpo: 28 a 39 estudiantes nuevos matriculados



- Gema del corazón: 40 a 55 estudiantes nuevos matriculados
- Gema del poder: más de 56 estudiantes nuevos matriculados
- Vicerrectoría de gestión:
 - Gema de la mente: 1 a 5 estudiantes nuevos matriculados.
 - o Gema del cuerpo:6 a 8 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del corazón: 9 a 11 estudiantes nuevos matriculados
 - o Gema del poder: más de 12 estudiantes nuevos matriculados
- Dirección de mercado y comunicaciones:
 - Gema de la mente: 1 a 4 estudiantes nuevos matriculados.
 - Gema del cuerpo:5 a 6 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del corazón: 7 a 8 estudiantes nuevos matriculados
 - o Gema del poder: más de 9 estudiantes nuevos matriculados
- Dirección de servicio:
 - Gema de la mente: 1 a 4 estudiantes nuevos matriculados.
 - o Gema del cuerpo: 5 a 6 estudiantes nuevos matriculados
 - o Gema del corazón: 7 a 9 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del poder: más de 10 estudiantes nuevos matriculados
- Dirección de planeación y aseguramiento:
 - o Gema de la mente: 1 a 2 estudiantes nuevos matriculados.
 - Gema del cuerpo: 3 a 4 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del corazón: 4 a 5 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del poder: más de 6 estudiantes nuevos matriculados
- Secretaria general:
 - Gema de la mente: 1 a 2 estudiantes nuevos matriculados.
 - o Gema del cuerpo: 3 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del corazón: 4 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del poder: más de 5 estudiantes nuevos matriculados
- Innovación y emprendimiento:
 - Gema de la mente: 1 a 2 estudiantes nuevos matriculados.
 - o Gema del cuerpo: 3 a 4 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del corazón: 5 estudiantes nuevos matriculados
 - o Gema del poder: más de 6 estudiantes nuevos matriculados
- Vicerrectoría de capital social:
 - Gema de la mente: 1 a 6 estudiantes nuevos matriculados.
 - o Gema del cuerpo: 7 a 9 estudiantes nuevos matriculados
 - o Gema del corazón: 10 a 13 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del poder: más de 14 estudiantes nuevos matriculados
- Escuela de idiomas be:
 - Gema de la mente: 1 estudiantes nuevos matriculados.
 - o Gema del cuerpo: 2 estudiantes nuevos matriculados
 - Gema del corazón: 3 estudiantes nuevos matriculados
 - o Gema del poder: más de 4 estudiantes nuevos matriculados



CONDICIONES:

- 1. Recunpensa aplica a estudiantes nuevos y homologados de la CUN.
- 2. El pago de la Recunpensa únicamente se hará por aquellos referidos que cuenten con matrícula financiera efectiva.
- 3. La Recunpensa no aplica para aquellas personas que devenguen incentivos o comisiones por el cumplimiento de metas de convocatoria a nivel institucional.
- 4. El referido no puede ser un reintegro ni un estudiante antiguo.

PROCEDIMIENTO

1. El referente presenta al estudiante referido y llena completamente el formulario publicado en:

https://forms.zohopublic.com/corporaciontelecampus/form/RECUNPENSA1/formperma/m GUVcw7I5x8dKPBgFyRINdcBpXG2-HRwPXS8sCuWdjo

- 2. El estudiante deberá completar su proceso de inscripción y cumplir con todo el proceso de admisión.
- 3. El área de vinculaciones realiza cruce de bases de datos de quien refiere y el referido hasta la fecha, y proceden a verificar la información de matrículas a través de la plataforma de Iceberg. Esta información se enviará al área financiera quien validará los datos. Una vez el área financiera del visto bueno, el área de vinculaciones procede a radicar en el área de tesorería los soportes para que se haga efectivo el pago.
- 4. Para que el referente pueda hacer efectiva la Recunpensa debe tener en cuenta lo siguiente, según el caso:
- Administrativo y docente: se realizará validación con área financiera y se procederá a realizar novedad de pago por nómina en el mes efectivo de validación.

Nota: Es responsabilidad de la persona que refiere relacionar los datos dentro del formulario de manera correcta (Documento de identidad, Entidad Bancaria, Tipo de cuenta y número de cuenta) para que se realice la validación en los tiempos estipulados.

VIGENCIA: Desde el 29 de noviembre del 2021 hasta el 31 de enero del 2022.

